

Medio	LA TERCERA
Fecha	07/08/2016
Mención	Gratuidad: 17 Ues. Subieron su matrícula sobre el límite legal y alzas llegan al 30%. Mención a la UAH.

Gratuidad: 17 Ues. subieron su matrícula sobre el límite legal y alzas llegan al 30%

- ▶ Glosa presupuestaria que regula el beneficio estableció un máximo de crecimiento de 2,7% para los alumnos nuevos.
- ▶ De los 30 planteles adscritos, 28 solicitaron autorización para superar la norma, debido a que tenían proyectos previos.
- ▶ Según el Mineduc, las que más aumentaron fueron la UC Silva Henríquez (30,1%), U. Autónoma (27,5%) y U. de Atacama (27,1%).



▶▶ Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. FOTO: LAURA CAMPOS

Daniela Muñoz

De las 30 universidades que adscribieron a la gratuidad este año, hay 17 donde la matrícula de primer año creció más del 2,7% establecido en la glosa presupuestaria que reguló este beneficio. Entre los planteles que registraron un mayor incremento de alumnos de primer año, según los datos del Servicio de Información de Educación Superior (Sies) del Ministerio de Educación (Mineduc), están la U. Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez (30,1%), U. Autónoma (27,5%), U. de Atacama (27,1%) y U. Católica del Maule (20,7%).

En la mencionada glosa se estableció que aquellas universidades que justificaran un aumento planificado previamente serían autorizadas. Así, 28 planteles enviaron cartas al ministerio para informar los proyectos que ya tenían comprometidos

y que involucraban un aumento en la cantidad de alumnos nuevos.

Las únicas instituciones que no se acogieron a esta excepción fueron la U. de Chile y la U. de Santiago.

El Mineduc ya emitió las resoluciones que permiten el incremento de matrícula para los planteles que lo solicitaron. Por ejemplo, el 19 de julio se terminó de tramitar el documento que autoriza el incremento de matrícula en la UC Silva Henríquez y en la U. Autónoma.

En dicha resolución se constata que no se considerarán las vacantes que, superando el límite, "se hubieren planificado con anterioridad al año 2015, lo cual deberá ser debidamente certificado ante el Ministerio de Educación y luego autorizado por éste".

En la U. Silva Henríquez explicaron que el alto incremento de alumnos de primer año no supera el 2,7%. "Creemos que la confusión puede estar en que se está revisando una cifra de matriculados nuevos donde no se descuenta, por ejemplo, a quienes ingresan vía bachillerato o a los estu-

diantes que se reintegran tras congelar o haber sido eliminados. Aunque ellos entren a primer año, en rigor son estudiantes antiguos, entonces si los sumas, el número de matrícula crece y por ello el cálculo de crecimiento que nos hacen es mucho más elevado", respondieron desde ese plantel.

En tanto, Hernán Viguera, vicerrector de Vinculación con el Medio de la U. Autónoma, explicó que "el incremento de matrículas en relación al período de admisión anterior, considerando las jornadas diurnas y vespertinas, tuvo que ver con la apertura de nuevas carreras en las sedes de Temuco, Talca y Santiago, las cuales fueron planificadas e informadas al Ministerio de Educación en 2014".

Ese plantel tuvo 4.228 estudiantes nuevos en 2015 y en el proceso de admisión 2016 recibieron a 5.390 alumnos de primer año.

tas confeccionadas por el Demre". Así, en el caso de dicho plantel, el número de alumnos nuevos se incrementó en 18,6%.

En la UC de Temuco el incremento en la cantidad de alumnos nuevos fue de 14,4. Esto, según la carta enviada por el rector Aliro Bórquez al Mineduc, se debe a que "forma parte de un proceso planificado, consignado en el Plan de Desarrollo Institucional y las Tareas Directivas de la Universidad. Este aumento se ha mantenido en torno al 6% anual, alcanzando el valor de 8% en el crecimiento 2014-2015".

El documento dice, además, que "las vacantes y sobrecupos fueron aprobados por los organismos colegiados pertinentes de la institución e informados al Demre con fecha 24 de agosto, lo que resulta previo al

establecimiento de los criterios de implementación de la gratuidad indicados en la glosa presupuestaria".

Según el Sies, en la UC de la Santísima Concepción el incremento fue de 5,5%, pero según el plantel alcanzó el 3,3%, lo que se explicaría por la existencia de programas nuevos aprobados con anterioridad, continuidad de estudios de Construcción Civil (113 estudiantes) y por el aumento de la matrícula de las carreras vía SUA, lo que se produjo porque la oferta de vacantes y sobrecupos de estos programas se realizó antes de que se definieran los criterios y restricciones a la gratuidad", explicó el rector Christian Schmidt.

En el caso de la U. de Magallanes, si bien las cifras muestran un crecimiento de 4% en la cantidad de alumnos nuevos, ese dato sería

"engañoso", según explicó el rector Juan Oyarzo. Esto, porque si bien creció el número de estudiantes de primer año, en la mayoría de las carreras no se completaron los cupos ofrecidos.

"Por ejemplo, en Biología Marina, en 2015 se matricularon tres alumnos y para 2016 teníamos 20 cupos nuevos, pero finalmente se inscribieron 12 estudiantes para primer año. Entonces si bien hay un crecimiento respecto del año anterior, no logramos completar los cupos, y eso se repite en varias carreras", indicó Oyarzo.

Entre los planteles con gratuidad también hubo casos de disminución de matrícula: U. de Santiago (-17%), U. Metropolitana de Ciencias de la Educación (-9,5%), U. de Chile (-2,3%), U. Austral (-2,3%), U. Federico Santa María (-0,8). ●

"Cabe precisar que a comienzos de diciembre de 2015, esto es antes de que se aprobara la ley de presupuesto y la glosa correspondiente, la Universidad Autónoma de Chile informó al Sies las 5.555 matrículas ofrecidas, dentro de las cuales se contabilizan las vacantes de las nuevas carreras, matriculando finalmente una cifra inferior a ella", explicó Viguera.

Mediante una carta enviada el 6 de enero de este año a la ministra de Educación, Adriana Delpiano, el rector de la U. Finis Terrae, Cristián Nazer, manifestó que la regla de no crecer más del 2,7% "entró en vigencia con posterioridad a que las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión comunicaran cuál era la matrícula que, en total, ofrecerían a los estudiantes que postularan mediante ese sistema".

Por esto, dice el documento, las universidades "no pueden, desde el punto de vista del derecho vigente, negar la matrícula a los postulantes que el sistema seleccione, en tanto haya vacantes disponibles en las lis-

EXPLICACIONES



"Se abrieron nuevas carreras en las sedes de Temuco, Talca y Santiago, informadas al Mineduc en 2014".

Hernán Viguera, vicerrector de U. Autónoma.

"La oferta de vacantes y sobrecupos se realizó antes de que definieran restricciones a la gratuidad".

Christian Schmidt, rector UC de la Santísima Concepción.

DATOS

30

universidades adscribieron a la gratuidad este año y de ellas 17 crecieron por sobre el límite.

2,7%

es el máximo porcentaje autorizado para que los planteles aumentaran su matrícula de primer año.

5

planteles con gratuidad bajaron la cantidad de alumnos nuevos.

JUSTIFICACIONES PARA AUMENTAR MATRICULA

La existencia de matrícula nueva adicional,

correspondiente a carreras de carácter cíclico y carreras que no se encuentran en régimen. Se entiende por carreras que no están en régimen aquellas que no tienen aún una cohorte de egreso, mientras que por carreras de carácter cíclicas se entiende a aquellas que se incluyen en la oferta académica institucional con una periodicidad distinta a la oferta anual, por factores coyunturales propios de los programas de que se trate.

La existencia de matrícula nueva adicional

correspondiente a estudiantes que ingresan a programas de inclusión, propios de cada institución o de implementación del Programa de Acceso a la Educación Superior (Pace).

La disponibilidad de infraestructura nueva

destinada a la incorporación de nuevos estudiantes a las respectivas casas de estudios, en concordancia con los planes de desarrollo institucional, o su equivalente, definidos con antelación.

La existencia de proyectos previos

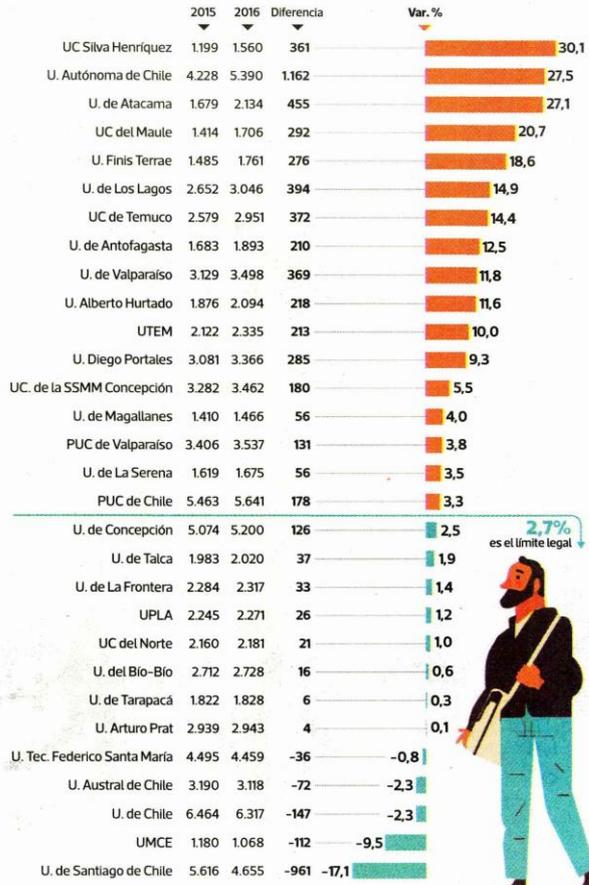
comprometidos con el Estado, tales como los Programas de Mejoramiento Institucional (PMI), Fondos de Desarrollo Institucional (FDI), Planes de Reubicación, convenios Corfo u otros de la misma índole.

Haber definido nuevas vacantes

en instrumentos previos a 2015, entendiendo por tales decretos o resoluciones.

MODIFICACION DE MATRICULA EN UES

La glosa presupuestaria estableció que las instituciones que adscribieran a la gratuidad sólo podían crecer como máximo en 2,7% en la matrícula de primer año en comparación a 2015.



FUENTE: Sies.

LA TERCERA